

Siete entidades aprueban marco geográfico para comicios del PJ

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

De las 17 entidades del país que tendrán elección de jueces locales el primero de junio, siete ya cuentan con el marco geográfico en el que se dividirán para establecer las casillas únicas en las votaciones.

Ayer, la Comisión Temporal del Proceso de Elección Judicial del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad los anteproyectos de la división distrital que tendrán Aguascalientes, Baja California, Coahuila, CDMX, estado de México, Michoacán y Sonora. Las 10 entidades restantes siguen revisando las divisiones geográficas para su elección local, pero también tendrán que estar listas este mes.

Durante la sesión de la comisión se informó que estos marcos geográficos cumplen con el mismo diseño para la elección a nivel nacional, a fin de que haya un equilibrio de votantes por cada distrito.

Con esa finalidad, Baja California tendrá siete distritos electorales donde se elegirían jueces de

primera instancia. En Coahuila, un distrito local para todas las votaciones.

Mientras, la Ciudad de México tuvo un ajuste de 11 distritos judiciales, donde se elegirán 99 juzgadores de lo civil, mixto y penal entre otras.

Por su parte, el estado de México tendrá 18 distritos electorales judiciales, y en Sonora serán tres distrito judiciales locales para elegir jueces de primera instancia de lo familiar, civil y administrativa.

Por otro lado, del 3 al 9 de marzo, personal del INE visitará a la ciudadanía con alguna discapacidad que tramitó su credencial para votar en su domicilio, así como a sus cuidadores, para entregarles la invitación y la solicitud individual de inscripción a la lista nominal de electores con voto anticipado.

Lo anterior, informó el órgano electoral, con la finalidad de que puedan participar bajo esta modalidad de votación en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial (PJ).



SESIÓN virtual de las comisiones unidas del Proceso Electoral del INE, ayer.

INE avala marcos geográficos de elección

Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

EN SESIÓN extraordinaria de las comisiones unidas Temporal del Proceso Electoral Extraordinario y de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) se aprobaron las propuestas de marcos electorales geográficos para siete estados.

La sesión fue presidida por el consejero Jorge Montaña Ventura, en donde se discutió y aprobó el marco electoral geográfico para las próximas elecciones en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán y Sonora.

EL DATO EL INE mantiene la campaña para que los aspirantes al PJ que aparecen en las listas, acudan personalmente a ratificar sus datos o pedir ajustes.

“La directriz establece que el INE definirá la geografía electoral con base en las disposiciones constitucionales y legales vigentes, para lo cual se estableció un mecanismo de solicitud, consulta, análisis, revisión y validación”, detalló Alejandro Sosa, director del Registro Federal de Electores.

De acuerdo con la explicación que se les dio a las consejerías, la Ciudad de México fue el que más ajustes tuvo, pues el INE realizó una propuesta y recibieron otra.

Para la elección en la que se renovarán 99 plazas del Poder Judicial local, considerando los 33 distritos electorales locales de las elecciones ordinarias, se crearon 11 distritos judiciales electorales locales.

En esta sesión señalaron que los distritos que tienen más ajustes fueron los de Coyoacán y de Iztapalapa, que siguen adaptándose al porcentaje de población promedio para que toda la ciudadanía de la Ciudad de México vote en promedio, por el mismo número de cargos.

Mientras que el Estado de México y Michoacán tendrán dos marcos geográficos con los que diferenciarán la votación de los cargos que se votarán de manera genérica en toda la entidad, y los que tendrán distritos específicos para cada cargo.